

Lunes, 26 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Proceso selectivo una plaza Trabajador/a Social, concurso oposición turno discapacidad: Rectificación del orden de designación de los miembros del Tribunal Calificador que forman la presidencia.

Con fecha 22 de enero de 2026 por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se ha dictado Resolución número 2026000595, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 18 de enero de 2026, se ha dictado Resolución número 2026000507 de la Alcaldía Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 12 de 20 de enero de 2026, por la que, en su Resuelve Segundo acuerda aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social, mediante el sistema de concurso oposición por el turno de discapacidad, quedando configurado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: D.ª M.ª Pilar de la Osa Tejado, Vicesecretaria Primera.

Suplente: D. Carlos Bell Pozuelo, Viceinterventor.

Vocales:

Titular: D.ª Lilia Ana Fernández-Borrella García, Trabajadora Social.

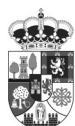
Suplente: D.ª Ana Belén Canales Bravo, Trabajadora Social.

Titular: D. Sebastián Javier Barrado Sánchez, Técnico de Administración General.

Suplente: D.ª María I. Conejero Pérez de las Vacas, Técnica de Gestión.

Titular: D.ª Diana Arroyo Panadero, designada por la Universidad de Extremadura.

Suplente: D.ª María Asunción Mayoral Moreno, designada por la Universidad de Extremadura.



Lunes, 26 de enero de 2026

Titular: D.ª Eva María Mora Gordillo, designada por la Junta de Extremadura.

Suplente: D.ª M.ª Luisa Rodríguez Pérez, designada por la Junta de Extremadura.

Secretario/a:

Titular: D.ª M.ª Montaña Jiménez Cortijo, Técnica de Administración General.

Suplente: D. Luis Sevilla Puerto, Técnico en Relaciones Laborales.

Teniendo en cuenta que se ha detectado un error en el orden en el que han sido designados los miembros que forman parte de la Presidencia.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Esta Alcaldía Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

UNICO: Proceder a la rectificación del orden de designación de los miembros que forman la Presidencia del Tribunal Calificador que ha de entender de la resolución de las pruebas selectivas de una plaza de Trabajador/a Social por el turno de discapacidad, de tal forma que donde dice:

(...)

“Presidente/a:

Titular: D.ª M.ª Pilar de la Osa Tejado, Vicesecretaria Primera.

Suplente: D. Carlos Bell Pozuelo, Viceinterventor.

Debe decir:

(...)

Presidente/a:



Lunes, 26 de enero de 2026

Titular: D. Carlos Bell Pozuelo, Viceinterventor.

Suplente: D.ª M.ª Pilar de la Osa Tejado, Vicesecretaria Primera.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de enero de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

